

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ALAMEDA DE LA SAGRA

Edicto de 16 de mayo de 2013, por la que se indica la notificación de las resoluciones del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Alameda de la Sagra, a los interesados relacionados en el presente Edicto.

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Alameda de la Sagra ha dictado las resoluciones que a continuación se relacionan, en las cuales se pone de manifiesto la retirada y tratamiento residual de vehículos abandonados, y cuya tramitación se realiza por el Departamento de la Jefatura de Policía Local del citado Ayuntamiento:

Resolución número 98 de 2013 de 4 de abril de 2013:

Vehículo marca Peugeot modelo 206, matrícula M-6980-WW, resultando su titular don José Ignacio Gálvez Vegas, con D.N.I. número 20250015X.

Resolución número 99 de 2013 de 4 de abril de 2013:

Vehículo marca Fiat, modelo Punto, matrícula M-6112-TM, resultando su titular don Lahkim Hanane, con N.I.E. número X-1821991-T.

Intentada por dos veces la notificación en el domicilio de los/as destinatarios/as, mediante carta certificada acompañada de aviso de recibo, conforme a la exigencia contenida en el artículo 59.2 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de las Resoluciones por las que se resuelven, no ha sido posible su práctica por causas no imputables a la Administración.

Por ello, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 59.5 del mismo texto legal, se procede a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, así como su inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente.

De conformidad con el artículo 61 del mismo texto legal, en evitación de cualquier posible lesión que de la publicación íntegra de las citadas resoluciones pudiera derivarse para los derechos e intereses legítimos de los/as interesados/as, se significa que el texto íntegro de los actos que se notifican se encuentra a su disposición, previa acreditación de su identidad o de la representación conferida mediante cualquier medio válido de los admitidos por nuestro ordenamiento jurídico, dentro del plazo de quince días naturales, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, en las oficinas de este Ayuntamiento, situado en la plaza de España, número 1, del municipio de Alameda de la Sagra, en días laborales excepto sábados, en horario de 8,00 a 15,00 horas.

Las resoluciones objeto de la presente notificación ponen fin a la vía administrativa y contra las mismas cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Toledo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su comparecencia, o en su caso, una vez finalizado el plazo señalado al efecto sin que se haya producido la misma, a tenor de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29 de 1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello, sin perjuicio de poder ejercitar cualquier otro recurso que estimen procedente.

Alameda de la Sagra 16 de mayo de 2013.-El Alcalde, Rafael Martín Arcicollar.

N.º I.-4979